



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00353641- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de extensión de la regularidad en la materia "Las Artes Visuales en Contextos No Formales" de la carrera Prof. en Educación Plástica y Visual - Plan 2017, presentada por la estudiante ALICIA DEL CARMEN PADILLA GONZÁLEZ.

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección Departamental correspondiente ha emitido opinión favorable a la solicitud.

Que la Secretaría Académica ha emitido opinión favorable al pedido.

Que la estudiante adjunta "Certificado Único de persona trabajadora y/o con familiares a cargo y/o en situación de discapacidad".

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Conceder extensión de regularidad en la materia "Las Artes Visuales en Contextos No Formales" de la carrera Prof. en Educación Plástica y Visual - Plan 2017, desde el día de la fecha hasta el 31/12/2026 inclusive a la alumna ALICIA DEL CARMEN PADILLA GONZÁLEZ, DNI: 31646657.

ARTÍCULO 2º: Registrar en el Digesto electrónico de la Universidad. Comunicar al Área Enseñanza/Despacho de Alumnos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la estudiante. Cumplido pase a archivo.

jp

